

DE AFID-IGEVA SECTOR DOCENTE A TODOS/AS LOS /AS INTERINOS/AS DOCENTES.

Estimados/as compañeros/as, como la mayoría de vosotros/as sabéis ,el día 26 de mayo fuimos recibidos junto con asociaciones y organizaciones de interinos docentes del resto del Estado (SADI Andalucía, , Asociación de Docentes Interinos de Madrid, SIDI Murcia, Asociación Plataformade docentes interinos de Castilla La Mancha, Asociación de Profesores Interinos de Castilla León , Asociación de profesores no numerarios de Galicia , PIDE Extremadura, INSUCAN Canarias) por el Subsecretario del Ministerio de Educación, en dicha reunión se recogió la voluntad e intención del Ministerio , de abrir un periodo de diálogo con las organizaciones de interinos asistentes a dicha entrevista, para tratar las diferentes vías de solución para abordar el problema de precariedad laboral ; la necesidad de fijar una postura política en la futura y nueva ley de educación ; la conveniencia de que los distintos poderes públicos se impliquen en esta solución , así como, estudiar fórmulas concretas de solución presentadas por las organizaciones allí reunidas, al tiempo que también la Administración se comprometía a facilitarnos su propuesta sobre dicha problemática.

Es a partir de aquí, cuando AFID-IGEVA Sector Docente se embarca en un proyecto a nivel estatal, que se resume en:

- Creación de una organización de ámbito estatal que aglutine a todas las organizaciones de interinos docentes de todo el Estado
- Adhesión y /o unión con asociaciones y sindicatos de funcionarios interinos de todos los sectores de Administración Pública.
- Búsqueda de un gabinete de abogados de prestigio que elabore un Informe con las distintas vías de solución a la problemática de precariedad , y que esas vías no sean las que nos plantean la mayoría de los sindicatos tradicionales, organizaciones que si cabe han agravado más nuestra situación laboral.

La decisión por la que AFID-IGEVA Sector Docente se embarca en este proyecto es porque entendemos que el momento actual reúne todas las condiciones propicias para resolver la problemática del interino.

Siempre hemos manifestado que una solución justa pasa por una voluntad política y por reformas legales o nuevas leyes que posibiliten esa solución que durante mucho tiempo venimos demandando. No se trata, en nuestra opinión , de acabar con el problema de las interinidades, sino acabar con el problema de los interinos, es decir, del trabajador que está, se quiera o no, dentro del sistema educativo, y que padece unas condiciones laborales vergonzosa, teniendo en cuenta que vivimos en un estado democrático social y de derecho.

La voluntad política, aunque con riesgo a equivocarnos, se manifestó en la entrevista con el Subsecretario del Ministerio al declarar la apertura de diálogo con las organizaciones de interinos docentes . En cuanto a las reformas legales y nuevas leyes, como sabéis, están actualmente en curso, a título informativo algunos de los procesos que están en marcha:

- A partir del 8 de octubre en la página web del Ministerio de Educación <http://debateeducativo.mec.es/entra> a debate las propuestas que realiza el Ministerio en el documento titulado “ Una educación de calidad para todos y entre todos”. Este foro de debate debe acabar en diciembre para posteriormente elaborar el proyecto de ley que el gobierno presentará al Parlamento.
- El Ministerio de Educación negociará con los representantes sindicales y las Comunidades Autónomas un Estatuto de la Función Pública Docente que regule el conjunto de derechos y deberes de los profesores, defina los perfiles profesionales adecuados para el servicio público educativo y establezca los compromisos que se contraen y las condiciones en las que se desempeña la profesión.
- Se elaborará a lo largo de 2005, el Estatuto de la Función Pública (en estos momentos el Monisterio de Administraciones Publicas está negociando y confeccionando su borrador).
- La Administración y los sindicatos CCOO, UGT y CSI-CSIF han abierto un Foro de Diálogo Social y es en el desarrollo de la Declaración por el Diálogo Social 2004, donde se establece textualmente “se debe fomentar la estabilidad laboral reduciendo las altas tasas de temporalidad existentes en el empleo público”.Estos sindicatos en su Propuesta conjunta manifiestan su intención de alcanzar un claro compromiso sobre estabilidad en el conjunto del empleo público. Estableciendo procesos de consolidación y funcionarización hasta alcanzar el objetivo máximo de temporalidad que se determine (en la actualidad está fijado en el 8%). ¿ Cuando se habla de procesos de consolidación se está pensando también en los interinos docentes?.

Uno de los proyectos en el que nos hemos embarcado como es el de constituir una organización estatal integrada por el colectivo de interinos docentes de todo el Estado, entendemos que es de vital importancia

en estos momentos , dado que esta organización podría constituirse en el mejor interlocutor social de la problemática de precariedad laboral del colectivo de docentes interinos.

En cuanto al segundo proyecto, la adhesión y/o unión con coordinadoras estatales que abarquen todos los sectores de la Administración Pública , entendemos que también es conveniente, puesto que la problemática de la temporalidad afecta a todos los ámbitos de la administración, a todos los colectivos y, en mayor o menor medida, a todas las comunidades autónomas . Esta organización vendría a ser un foro de encuentro de los diferentes colectivos que lo forman y constituiría también uno de los mejores interlocutores sociales de la problemática de inestabilidad laboral del conjunto de la Administración Pública. Los informes del propio Ministerio de Administraciones Públicas, publicados en el 2003” Diagnóstico sobre Recursos Humanos de la Administración del Estado “ y del Informe sobre “ Funcionarios Interinos y Personal Eventual, la Provisionalidad y Temporalidad en el Empleo Público”, confirman que existen entre 400.000 y 600.000 trabajadores eventuales en las administraciones públicas españolas, lo que supone que la tasa de temporalidad ronda el 30% , de la cual un alto porcentaje está constituido por trabajadores de larga duración con más de 10 años de servicios.

La solución global a dicha problemática puede instrumentarse a través de diferentes vías, y es aquí donde entra el tercer proyecto en el que AFID-IGEVA Sector Docente se ha embarcado, junto con organizaciones de interinos docentes del resto del Estado, que se concreta en , la búsqueda de un despacho de abogados de prestigio que elabore esas vías de solución , puesto que los instrumentos legales , que podrían necesitarse para dar forma a estas soluciones, como ya hemos explicitado anteriormente, están abiertos en estos momentos. El problema del interino docente, como sabéis, viene de lejos, pero entre todos debemos hacer que la solución este próxima.

Por todo lo expuesto, AFID-IGEVA Sector Docente, pide vuestra ayuda , en todos estos proyectos, tanto para contar con vosotros cuando haya necesidad de respuestas contundentes, como para sufragar económicamente el proyecto del gabinete de abogados, pues como sabéis , nosotros no somos un sindicato al uso, es decir, no nos mantenemos con las subvenciones de la Administración , sino sólo con las cuotas de los afiliados. Por ello, si no conseguimos garantizar el pago de unos honorarios que van acordes con el prestigio del despacho, no podremos seguir adelante con ese proyecto.

- **POR UNA SOLUCIÓN DIGNA Y PRÓXIMA AL PROBLEMA DE PRECARIEDAD LABORAL.**
- **PORQUE LA VOZ DEL INTERINO, A TRAVÉS DEL PROPIO INTERINO, SE ESCUHE EN LOS FOROS PERTINENTES.**

Teléfonos de información: 609678308 Y 630242599.